



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), ante la difusión del informe de la Comisión Sectorial Investigadora de la Aplicación de la Vacuna Candidata contra la COVID-19, se dirige a la comunidad universitaria y la opinión pública para expresar lo siguiente:

1. Saludamos la necesaria celeridad con que la Comisión Investigadora del Ministerio de Salud ha desarrollado sus labores y emitido su informe final, en el que establece los hechos relacionados con la aplicación de la vacuna fuera de los alcances del Ensayo Clínico.
2. La comisión ha entrevistado a los múltiples actores participantes en los sucesos, revisado toda la documentación existente y solicitado información necesaria a diversas instituciones, incluyendo a las autoridades e investigadores de la UNMSM, quienes han prestado toda su colaboración.
3. Los resultados de la comisión investigadora son la base de un proceso serio y objetivo que debe diferenciar y delimitar responsabilidades individuales e institucionales en los hechos ocurridos. En tal sentido la UNMSM acogerá todas sus recomendaciones y continuará brindando su completa colaboración a las diversas instancias que se encuentran investigando, en uso de sus atribuciones, las posibles responsabilidades, como son la Contraloría General de la República, la Procuraduría, la Fiscalía de la Nación y las comisiones parlamentarias, en particular, la comisión investigadora de reciente creación.
4. El informe de la comisión investigadora del MINSA establece que, en el Protocolo del Ensayo Clínico, aprobado por el INS (pág.34) y el Comité Nacional de Ética para el COVID-19, se indica la aplicación de la candidata a vacuna "al equipo de investigación y personal relacionado al estudio". (pág.24)



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asimismo, establece que ni la UNMSM, sus autoridades o investigadores, sino el patrocinador, la Universidad Peruana Cayetano Heredia, fue responsable de la elaboración y presentación del protocolo indicado. La UNMSM, como un centro de investigación participante del ensayo está obligada a cumplir con el Protocolo.

5. Es particularmente relevante que se haya establecido que, en el caso de la UNMSM, solo se ha vacunado a personas consideradas parte del equipo de investigación y en ningún caso a "personal relacionado al estudio" y, por tanto, ajeno al desarrollo del Ensayo Clínico, como ha ocurrido lamentablemente en los casos que son de público conocimiento.
6. Con relación a las negociaciones para el ingreso al país del lote de candidatas a vacunas que se aplicaron fuera de los voluntarios, la comisión investigadora ha establecido que ni la UNMSM ni sus autoridades o investigadores, tuvieron participación alguna.

Sobre la base de estos hechos, establecidos en el informe del MINSA, renovamos nuestra confianza en la investigación seria y objetiva, despojada de subjetividades, que se encuentra en curso por las instancias correspondientes, e invocamos a la unidad de la comunidad sanmarquina en la defensa del prestigio de la UNMSM y, en particular, de su actividad investigadora que nos ha llevado a ocupar el primer lugar entre todas las universidades del país.

Lima, 26 de febrero de 2021

Oficina General de Imagen Institucional

AD26022107